

CORREO MURCIANO.

Núm. 21

Sabado 13 de Abril de 1822.

4 cuartos.

Mal haya amen, la hora en que caimos otra vez en la tentacion de ser periodistas: mal haya amen repetimos, porque no cogemos en nuestra carrera si no espinas y abrojos, sin otra recompensa, por lo regular que la de no tener mas amigos que los impresores, únicos interesados, completamente en los progresos de nuestra profesion. En los meses tan tristes como peligrosos de febrero, marzo y abril del año 1814, porque vimos la necesidad de un periódico constitucional en esta ciudad dominada entonces del mas redomado servilismo, nos arrojamos al público, sin encomendarnos en Dios, ni en el diablo; y así nos sucedió; porque despues de haber tenido el sumo placer de haber oido en el año 15 leer, desde la mismísima cátedra del Espiritu-santo, por acuerdo, órden, mandato, sentencia, fallo ó como se llame del malditísimo oficio que entonces se llamaba santo, que nuestro citado periódico no podia ser leído ni aun por los que tenian licencia para leer libros prohibidos, nos preparó el alojamiento que todo el mundo sabe. En los meses de abril, mayo y junio de 820, que vimos igualmente la necesidad de que el público leyese libremente doctrinas constitucionales, nos dedicamos á escribirlas; y porque en cada renglon no sentenciabamos á muerte á media docena de personas, segun lo deseaban algunos patriotas de arenal y café, y otros tan necios como orgullosos de que abundaba entonces la tierra, nos llamaron, poco menos que serviles; por lo que hubimos de abrazar el partido prudente de abandonar la empresa por no romper la cabeza á unos majaderos, que no conociendo el carácter particular del pueblo bajo español, pre-

tendian hacerle tragar de una y de un modo robes-perriano lo que ni en diez años puede mascar ni digerir. En febrero de 1822, hemos conocido igualmente la urgencia de que se imprimiese en esta capital un periódico, poco mas ó menos á manera del nuestro, hasta el número diez y ocho inclusive ¿Y qué nos ha sucedido? que no nos puede ver, ni el señor gefe político, ni el señor intendente, con sus respectivos allegados, ni los señores jueces de primera instancia con toda la familiatura curial que les rodea, ni los gefes principales de dos de los tres cuerpos de la guarnicion, ni muchos frayles, muchos clerigos, muchos empleados, sin escluir algunillo del crédito público, ni otros muchos hombres á quienes no podemos dar gusto, aun que por otra parte sean nuestros amigos: por cuya razon hemos dejado de ser exáltados, y hechos moderados de una manera inconcusa. ¿Y qué hemos adelantado con nuestra nueva vida? que los mismos moderados nos pidan esplicaciones para conocer muy á las claras nuestro verdadero carácter político. De modo que, hechemos por arriba, hechemos por abajo siempre encontramos contradicciones. Para que todo el mundo pues no dude de la clase de moderados á que pertenecemos, lo dirá la comedia nueva y original que se representará en esta ciudad dentro de breves dias, en la que nosotros haremos el papel que acreditará nuestra moderacion política. Hasta entonces suplicamos á nuestros lectores que suspendan el juicio por convenir asi á nuestros menores.

Fábula Original.

El Ciervo y el Zorro Viejo.

En un rincon del territorio Ibero
 Menudearon mucho las tercianas,
 Que al fin degeneraron en quartanas,
 Y á vida no dexaron gallinero:
 Tanto que por un ojo de la cara
 Ni una sola gallina se encontrara:
 Y por este accidente

Hacian las Zorras vida penitente.

Aburrido además un Zorro anciano
De ver la falta suma
De las presas de pluma,
Que fueron su alimento cotidiano,
Buscaba en valde alivio á sus pesares
En sus mañosas tretas singulares:
Quando étele que llega un Ciervo añoso,
Cuya vista alegró mucho al Raposo;
Por contar desde luego socorrida
Su situación infausta y descomida.

Exponelé su suerte lastimosa
Con aquella retórica pasmosa
Que dictan las pasiones;
Añadiendo por últimas razones:
»De este apuro pudieras tu sacarme,
Querido, si quisieses ayudarme
A alcanzar de esos nidos
Los páxaros en ellos escondidos,
Poniéndote en dos pies: de esta manera
Me servirian tus cuernos de escalera,
Y, á deguello tocando, en un instante
Me tragára su ejército volante.»

Estas palabras, dichas con tal arte
Por el astuto Zorro, convencieron
Al ciervo de manera que rindieron
Su inflexibilidad. Por otra parte
Es tan dulce hacer bien.... que sin tardanza
Elevando la panza
Construyó con su mole corpulenta
Y su enramada vasta cornamenta
Una fácil subida
Al hambriento avicida:
Y en menos que lo dixo los cuitados

Nidos quedaron todos desplumados.

Baxóse nuestro Zorro satisfecho
De su devorador injusto hecho;
Y, sin darle las gracias, ni hacer caso
Del ciervo, se marchó paso entre paso:
El cual avergonzado
A voz en grito dixo acalorado:
" ¡Me está bien merecido
El desprecio que sufro de un vandido!.....
Pero yo me daría por contento
Si tal caso sirviéra de escarmiento
A los viles traidores
Que á los tiranos prestan sus favores,
Juzgando neciamente
Recibirán el premio competente
Por haberles servido de escalera
Para elevarlos á mayor esfera.

A. J.

Carta de unos patriótas ausentes de esta ciudad á los patriótas del barrio de san Benito de la misma.

Nuestros caros compañeros: La distancia que nos separa, por una fatalidad, no ha desunido ni desunirá jamás nuestros votos de los vuestros; nuestra decision de la vuestra, nuestro amor del que hizo unos mismos nuestros intereses. Desde este sitio que hemos elegido para salvarnos de la fiera persecucion que arrastra á los calabozos destinados para los criminales, á los mas eminentes patriótas de esa capital, nos parece oír, en cada momento, los juramentos repetidos con que habeis ligado vuestra exístencia á la libertad de la pátria: y nosotros que hemos sido vuestro modelo de dia y de noche, en los riesgos y en las prosperidades, alzando nuestras manos al cielo le pedimos sin cesar, que nos conceda la gracia de morir á vuestro lado, si la pátria nos llama á morir en defensa de sus libertades.

Mas de una prueba teneis de la sinceridad de nuestros sentimientos, y de que nuestro patriotismo es puro, como la luz; asi como que no hemos trabajado por otra cosa sino por amor á la pátria, y por la Constitucion que le dá la vida. Ni las riquezas, ni los empleos, ni los deseos de reputacion, ni las venganzas, ni nada mas que el ansia de ser libres por Constitucion, han dirigido nuestros pasos y los vuestros, luchando siempre con las intrigas de nuestros implacables enemigos: los tenemos en esa ciudad: los tenemos en ese mismo barrio, en donde todos los tiranos juntos no podrán apagar el fuego pátrio que una vez encendió la verdad y la libertad: en ese barrio los hay; pero son unos cobardes, unos infames, unos pocos vendidos á nuestros perseguidores que se han valido de ellos para figurar el motivo, porque nos persiguen. Amados compatriotas, hablamos con todos vosotros los que habeis dado y estais dando pruebas de vuestra firmeza y de vuestra prontitud en prestaros á la pátria y á los patriotas, el dia de la ventura esta muy cerca: y nada nos será mas dulce que abrazaros y estrechar de nuevo la amistad que tan temible se ha hecho á los enemigos de nuestras instituciones políticas: juntaros, cantad, llenensé los aires de las voces que los aterran: no temed á las maquinaciones de los malos, porque todas se disipan al dar un *viva Riego: sí; viva Riego:* y esta voz de trueno para los malvados sea la que nos alegre y anime, como nos alegra y entusiasma la *de viva la Constitucion.* Recibid, amados camaradas, nuestro afecto; y no permitais que se mancille, por ningun caso, el glorioso nombre de ese barrio, destinado á ser por la naturaleza y las circunstancias el azote de los enemigos directos y solapados de la Constitucion. El tiempo lo dirá; somos vuestros íntimos compañeros y amigos. N. W. K. O. Ll. X.

— *Algezares 7 de Abril.* Señores Editores: dijeron vds. en su periódico que el nuevo comandante de esta M. N. V. de infantería era don Antonio Rubio, en vez de decir don José Rubio Mesguero, á quien de justicia se le debe considerar, como á un clarísimo patriota. Tambien dijeron vds. que los que con este moti-

vo se alistaron en las banderas de la patria fueron de 30, á 40; siendo así que pasaron de 50. Tengan vds. la bondad de rectificar dichas noticias en obsequio de la verdad. Su afectísimo Q. B. S. M. R. Q. S.

Lo hacemos con mucho gusto. Y ¡Ojala! que pudieramos anunciar del mismo modo que la docena de mal aconsejados hijos de Algezares, que, queriendo Constitucion, como sus compatriotas, ha equivocado los medios de consolidarla, creyendo de buena fé las patrañas que les han pintado el miedo y la ignorancia de algunos otros enemigos de las glorias de Algezares; habia vuelto al sentido general de este pueblo entusiasta para jamás apartarse de sus heróicos sentimientos.

En la sesión de Cortes del 9 de Marzo anterior preguntaron los señores Alix, Reillo y Berruga al señor Ministro de la Guerra los motivos porque estaba sobre las armas el Regimiento de Milicia activa de Lorca; y queriendo pasar un poquito mas adelante su señoría les llamó la atención sobre el artículo 365 de la Constitucion, y con esto el interrogatorio mudó de rumbo. Nosotros nos complacemos tanto, desde que somos la flor y nata de los moderados, en que el Ministerio burle con tantísima gracia, el celo, como dicen los exáltados, de los diputados, que no tenemos voces para explicarlo; y aunque conocemos ¡Ojalá y conocieramos así nuestros pecados! que se falta al espíritu del citado artículo y un poquito mas, todo el tiempo que dicho Regimiento esté de faccion, sin embargo sentimos un vivo placer en que el Ministerio, (por cuyo conducto se dan y se quitan los empleos) se salga con la suya, aunque se le prive á la Agricultura de los robustos y preciosos brazos de estos Milicianos que conocen que su permanencia en esta capital es efecto de un empeño mas bien que de una necesidad. Sin embargo nosotros nos alegramos tambien de que el señor Ministro de la Guerra considere á esta Provincia, como próxima á ser invadida por los Rusos; y que mantenga en ella el Regimiento de la Princesa, la Costa

y Milicias de Lorca guarneciendo á la capital; en Cartagena su correspondiente guarnicion, y cubriendo las ayenidad de sierra Segura al Regimiento de Málaga que consta de dos Batallones, pero tan apestado de exáltacion patriótica que conviene estén lejos de esta capital, en la que al mas ligero soplo se enciende esa peste que con tanta sabiduria, meditacion, juicio, circunspeccion, política, prevision, conocimiento, penetracion, patriotismo, civismo y heroísmo, tratan de evitar, nuestros nùmenes tutelares, nuestros ángeles conservadores, nuestros Dioses (permitasenos hablar ahora en gentíl) que han sido el iris de paz de la Provincia desde el venturoso 4 de febrero. Y como por otra parte conviene que descansan en perpetua quietud, los diez ó doce mil hombres de la Milicia Nacional Local que con un si es no es de proteccion podian presentarse de un modo respetable y á un temible á los enemigos de la libertad, es muy justo que esta fuerza se guarde para adorno de procesiones, que es su principal destino. Y no dirá nadie, que los Regimientos no apestados de que hablamos no sirven de nada; porque aun cuando se roba en bandadas de treinta y mas ladrones á las puertas de la ciudad, y se escalan casas, moviendo una herreria vulcánica, y un trópel infernal para trasportar aceites, ropas y trastos, como si se estuviese en saqueo, estas son frioleras despreciables y defectillos que no puede remediar la tropa. Mas importa que las vayonetas se dediquen á acallar los vivas á Riego, que como vivas sedicciosos llevan consigo mucha malicia y si es menester (como en Valencia ha sucedido) se ande á fusilazos y sablazos con el pueblo indefenso y desprevenido, pero gritador, que no afianzar nuestra seguridad y la de nuestros bienes; porque esto está al cuidado particular de los ciudadanos y no de las autoridades. Por todo damos las gracias al Ministerio paternal de aquellos y estos; pidiendo á Dios en nuestras cortas oraciones que les conserve sus importantes vidas tan necesarias para la felicidad de los españoles.

Señores Editores; inclinado por naturaleza á saber cuanto pasa en esta capital, y á no quedar con duda alguna, me tomo la

satisfacción de molestar haciéndole las tres preguntas siguientes.

1.^a En el supuesto de que don Bartolomé Colomar está suspenso de los derechos de ciudadano Español, por no haberse finalizado la causa criminal que se le formó, sobre las ocurrencias posteriores á la muerte de Manuel Colón; podrá alguno á quien no le adomode los acuerdos del Ayuntamiento en los que tenga intervención el señor Colomar poner los medios, y aun conseguir que se declaren nulos?

2.^a ¿Se eximirá de la responsabilidad el Ayuntamiento que consiente en su seno un individuo, que no está en el goze de los derechos de ciudadano, siendo notorio que carece de este requisito, aun que alguna persona quiera sostener lo contrario?

3.^a Estando mandado por repetidas órdenes que no se pueda disfrutar aun mismo tiempo de dos rentas de la Nación; ¿Es justo que don Luis Santiago Vado, esté percibiendo la del Beneficio de Santiago de Villena, que pide residencia, y cuyas cargas no levanta personalmente; y la de la Cátedra de Matemáticas en la Sociedad Económica, que tampoco la desempeña?

Si vd. señor Editor ó alguna otra persona contestase á estas preguntas les estará agradecido, y les hará otras de nuevo.

El Pregunton.

Relación de las fincas que se pretenden enagenar en el término y jurisdicción de Lorca, correspondientes al valor de la mitad del mayorazgo que actualmente posee D. Narciso María de Foxá, como marido y conjunta persona de doña Dionisia Cerdán, vecinos de la ciudad de Cuenca, y las fincas y su valor es el siguiente.

	Rs.	Vn.
Las tierras de la Torre del Obispo en.....	40606.....	
Las del Matapollo, en.....	20500.....	
Las de Marchena, en.....	80225.....	
Las de la huerta de la Purgara, en.....	300816.....	15½...
Casa cortijo, en Id. en.....	40150.....	
Tierras del Salitre, en.....	80500.....	
Salitre, en.....	50700.....	
Tendederos de las Balsas, en.....	120600.....	
Mitad del valor de las Balsas, en.....	80826.....	
Mitad del valor de la casa de Cartagena, en.....	150722.....	17...
Total valor.....	1010705.....	32½...

MURCIA: IMPRENTA DE MARIANO BELLIDO.